

Res. Leg. N° 2306

**Ascenso a la clase
de Coronel del Teniente Coronel
de caballería
D. Jorge Anderson**

Lima, 25 de octubre de 1916

Excmo. Señor:

El Congreso en uso de la atribución que le confiere el inciso 13° del artículo 59 de la Constitución, ha aprobado la propuesta del Poder Ejecutivo para ascender á la clase de Coronel al Teniente Coronel de Caballería de Ejército don Jorge Anderson.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

AMADOR F. DEL SOLAR, Presidente de Senado.—J. M. MANZANILLA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Aurelio Arnao*, Senador Secretario.—*Santiago D Parodi*, Diputado Secretario.

Al Excmo. señor Presidente de la República

Lima, 28 de octubre de 1916.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.— Rúbrica de S. E.—*Puente*.